



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**12358***Aprobación inicial de la modificación puntual número 16 de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu. Corrección de errores*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, ha aprobado inicialmente la documentación integrante del proyecto de “Modificación puntual número 16 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu. Corrección de errores.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, la documentación aprobada inicialmente se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión en la isla y en la página web municipal.

Durante el citado plazo podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes. La documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales del departamento de obras y urbanismo sitas en la calle Mariano Riquer Wallis nº 4, planta 3ª, Santa Eulària des Riu, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.santaaulalia.net>.

Santa Eulària des Riu, documento firmado electrónicamente (3 de diciembre de 2021)

**La alcaldesa**

Carmen Ferrer Torres

